

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
Bic Ecuador (ECUABIC) S. A.

En mi calidad de Comisario Principal, he revisado el Balance General de Bic Ecuador (ECUABIC) S. A., al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1.992 y en base a estas disposiciones legales y a la revisión de la información requerida informo lo siguiente:

1. Los estados financieros de Bic Ecuador (ECUABIC) S. A. al 31 de Diciembre del 2011 mencionados en el primer párrafo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y los libros y registros contables que soportan los estados financieros han sido llevados en cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera han sido implementadas por primera vez en la Compañía en el año 2011 y como año de transición el año 2010. Implementación efectuada en base a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.6.DSC.010 de Noviembre 20 del 2008, en la que se estableció que a partir de Enero 1 del año 2011, la Compañía debe aplicar para la preparación de sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Al respecto la Compañía contrató a asesores externos para la preparación inicial de estos estados financieros, los mismos que han sido concluidas, teniendo como resultado en la aplicación de las NIIF a diciembre 31 del 2010 un aumento neto en patrimonio por US\$ 12,246 originado en los siguientes rubros:

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Disminución en propiedades | US\$ (77,269) |
| Aumento en cuentas por cobrar | 62,868 |
| Impuesto diferido | 25,634 |
| Otros | 1,013 |
| Total | <u>12,246</u> |



2. La custodia y conservación de todos los activos de la Compañía y los bienes de terceros son adecuados.
3. El sistema de control interno implementado por la Compañía durante el año 2011 no presenta debilidades importantes que revelar.
4. La correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y de registros de acciones y accionistas, talonario de acciones se llevan y conservan adecuadamente.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 y en las cifras incluidas en las respectivas declaraciones tributarias y declaraciones a la Superintendencia de Compañía están de acuerdo con las registradas en los libros de contabilidad.
6. La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias a las que está obligada como agente de retención y percepción.
7. La declaración de impuesto a la renta de la Compañía correspondiente al año 2011, a la fecha de presentación de este informe (Marzo 31 del 2012) están preparadas para ser presentadas al Servicio de Rentas Internas, cuya fecha máxima de presentación es Abril 18 del 2012. Las declaraciones mensuales durante el año 2011 del impuesto al valor agregado (IVA), de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA, anexos transaccionales y otros han sido presentadas en sus respectivas fechas.
8. Respecto al informe de precios de transferencias correspondiente al año 2011, La Compañía no ha preparado este estudio, acogiéndose a la exención establecida en el artículo innumerado primero posterior 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este informe esta orientado con fines de regular las transacciones entre partes relacionadas.
9. Durante el ejercicio 2011, la Compañía ha recibido comunicaciones de parte del Servicio de Rentas Internas, requiriendo información y el pago de ciertos valores por atrasos en la presentación de anexos de declaraciones, las que han sido atendidas oportunamente. No se ha iniciado ningún otro trámite administrativo por parte de la Autoridad Tributaria.
10. Durante el año 2011 la Compañía ha cumplido con sus obligaciones laborales y a pagado sus aportaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS del personal bajo su dependencia; así como ha registrado las provisiones requeridas por los beneficios sociales y para jubilación patronal de sus trabajadores al 31 de diciembre del 2011.
11. Fueron verificadas las afirmaciones realizadas el Presidente Ejecutivo de la Compañía en su informe anual de las actividades realizadas en el año 2011.



12. Al 31 de Diciembre del 2011 el estado de resultado de la Compañía presenta una utilidad a favor de los accionistas de US\$ 2,881,251, después de las deducciones de la participación de trabajadores e impuesto a la renta, la misma que se han originado en sus operaciones normales el año.

DANIEL CONFORME SANCHEZ
COMISARIO PRINCIPAL
Guayaquil, Marzo 30 del 2012

